

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 1870

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

Por los Concejales proponentes se justifica la urgencia de los asuntos que se tratan, aceptándose la misma por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 en relación con el artículo 35.3 del Reglamento orgánico municipal.

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA.

Adopción de acuerdo, si procede, de nombramientos del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal funcionario, técnico superior (arquitecto) grupo A, subgrupo A1, escala de administración especial, subescala técnica de la gerencia municipal de urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

A propuesta del Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal funcionario, Técnico Superior (Arquitecto) Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, se formula lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la base Séptima del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal funcionario, Técnico Superior (Arquitecto) Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, el Tribunal calificador ha otorgado las siguientes calificaciones del total de las pruebas del proceso selectivo a los aspirantes que han superado el mismo con el resultado que se detalla a continuación:

	APELLIDOS	NOMBRE	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA	TERCERA PRUEBA	PRUEBA IDIOMAS	NOTA G GLOBAL
1	Domínguez Rendeiro	David Eduardo	9,22	8,25	11,42	5,00	33,89
2	Matarranz López	Dámaso	10,33	7,75	9,75	2,50	30,33

Debatido el asunto, de conformidad con lo dispuesto en la base octava y según lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal y votado favorablemente por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ACUERDA:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la propuesta del Tribunal calificador y ordenar la publicación en el Boletín oficial de la Provincia.

SEGUNDO.- Requerir a los aspirantes propuestos la documentación tal y como se establece en la base novena.

Lo que comunico para general conocimiento.

Cuenca, 30 de julio de 2018

EL ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES,

Fdo.: Julián Huete Cervigón